

## **Miura Fund II, Fondo de Capital Riesgo**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
del ejercicio terminado el 31 de diciembre  
de 2025, junto con el Informe de Auditoría  
Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de Miura Fund II, Fondo de Capital Riesgo, por encargo del Consejo de Administración de Miura Partners, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora del Fondo):

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Miura Fund II, Fondo de Capital Riesgo (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Valoración de inversiones en empresas del grupo y asociadas

#### Descripción

Tal y como se describe en las notas 1 y 5 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas. Sus inversiones se componen de instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas, que son valorados, según ha establecido la Sociedad Gestora del Fondo, a su coste de adquisición menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, que se estiman, tomando como referencia para ello el valor razonable de las transacciones recientes del propio valor, y si estas no se hubieran producido, tomando como referencia el valor razonable determinado mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos. En la medida en que la valoración del posible deterioro de dichas inversiones en empresas del grupo y asociadas requiere de la realización de estimaciones y juicios significativos por parte de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, que las inversiones en empresas del grupo y asociadas suponen un importe muy significativo de su activo al 31 de diciembre de 2025 y considerando su relevancia sobre el patrimonio del Fondo, hemos identificado la valoración del posible deterioro de dichas inversiones en empresas del grupo y asociadas como uno de los aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

#### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para evaluar la razonabilidad de las inversiones en empresas del grupo y asociadas han consistido, entre otros, en el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Dirección de la Gestora del Fondo en relación a la valoración del potencial deterioro de las inversiones en empresas del grupo y asociadas del Fondo.

## Valoración de inversiones en empresas del grupo y asociadas

### Descripción

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Adicionalmente, hemos aplicado procedimientos sustantivos a la totalidad de la cartera de inversiones, consistentes en el contraste del valor razonable tomado como referencia por la Dirección de la Gestora del Fondo con el importe de las transacciones recientes del propio valor, y con el que se obtiene de los modelos de valoración aplicados, que están basados, principalmente, en la utilización de referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales. En relación con dichas referencias, hemos evaluado su razonabilidad, involucrando a nuestros expertos internos en valoración, además de contrastar la información financiera que forma parte del cálculo con la reflejada en las cuentas anuales auditadas al 31 de diciembre de 2025, en su caso, así como para las sociedades no auditadas, la realización de procedimientos sustantivos de revisión de los cierres de los estados financieros de dichas sociedades, comparando las asunciones realizadas con los datos históricos. Asimismo, hemos revisado la corrección aritmética de los cálculos realizados.

Por último, hemos revisado si los desgloses de información en relación con las inversiones en empresas del grupo y asociadas del Fondo incluidos en las notas 3.a.ii y 5 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas son adecuados teniendo en consideración el marco normativo de información financiera aplicable.

### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales**

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción, que se encuentra en las páginas 6 y 7 de este documento, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Maeba López Clotet

Inscrita en el R.O.A.C. Nº 23963

12 de junio de 2026

Col·legi de Censors Jurats  
de Comptes de Catalunya

= EL CØL·L361

DELOITTE AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 20/26/11061

IMPORT COL·LEGIAL: 96.00 EUR

.....  
Informe d'auditoria de comptes subject  
a la normativa d'auditoria de comptes  
espanyola o internacional  
.....

## **Anexo de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**MIURA FUND II, FONDO DE CAPITAL RIESGO**

**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**  
(Euros)

| ACTIVO                                                             | Nota      | 31/12/2025            | 31/12/2024            | PASIVO Y PATRIMONIO NETO                                                         | Nota      | 31/12/2025           | 31/12/2024           |
|--------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------|----------------------|
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                                            |           | <b>292.627,10</b>     | <b>310.777,73</b>     | <b>PASIVO CORRIENTE</b>                                                          |           | <b>392.826,49</b>    | <b>209.455,01</b>    |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes                     | Nota 7    | 85.427,79             | 310.777,73            | Periodificaciones                                                                | Nota 10.2 | -                    | -                    |
| Periodificaciones                                                  |           | -                     | -                     | Acreedores y cuentas a pagar                                                     |           | 2.801,04             | 209.455,01           |
|                                                                    |           | -                     | -                     | Deudas con empresas del grupo, asociadas y otras partes vinculadas a corto plazo |           | -                    | -                    |
| Inversiones financieras a corto plazo-                             |           | -                     | -                     | Deudas a corto plazo                                                             | Nota 5    | -                    | -                    |
| Instrumentos de patrimonio                                         |           | -                     | -                     | Provisiones a corto plazo                                                        |           | -                    | -                    |
| Préstamos y créditos a empresas                                    |           | -                     | -                     | Otros pasivos corrientes                                                         |           | 390.025,45           | -                    |
| Valores representativos de deuda                                   |           | -                     | -                     | <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>                                                       |           | -                    | -                    |
| Derivados                                                          |           | -                     | -                     | Periodificaciones                                                                |           | -                    | -                    |
| Otros activos financieros                                          |           | -                     | -                     | Pasivos por impuesto diferido                                                    |           | -                    | -                    |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo        | Nota 10.2 | -                     | -                     | Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo                          |           | -                    | -                    |
| Deudores                                                           |           | 207.199,31            | -                     | Deudas a largo plazo                                                             |           | -                    | -                    |
| Otros activos corrientes                                           |           | -                     | -                     | Provisiones a largo plazo                                                        |           | -                    | -                    |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                                         |           | <b>37.452.428,28</b>  | <b>60.837.976,00</b>  | Otros pasivos no corrientes                                                      |           | -                    | -                    |
| Activos por impuesto diferido                                      |           | -                     | -                     | <b>TOTAL PASIVO</b>                                                              |           | <b>392.826,49</b>    | <b>209.455,01</b>    |
| Inversiones financieras a largo plazo-                             |           | -                     | -                     |                                                                                  |           |                      |                      |
| Instrumentos de patrimonio                                         |           | -                     | -                     | <b>PATRIMONIO NETO</b>                                                           |           | <b>37.352.228,89</b> | <b>60.939.298,72</b> |
| De entidades objeto de capital riesgo                              |           | -                     | -                     | Fondos reembolsables-                                                            |           | <b>37.352.228,89</b> | <b>60.939.298,72</b> |
| De otras entidades                                                 |           | -                     | -                     | Capital                                                                          |           | -                    | -                    |
| Préstamos y créditos a empresas                                    |           | -                     | -                     | Escriturado                                                                      |           | -                    | -                    |
| Valores representativos de deuda                                   |           | -                     | -                     | Menos: capital no exigido                                                        |           | -                    | -                    |
| Derivados                                                          |           | -                     | -                     | Participes                                                                       | Nota 8    | 46.383.962,00        | 58.809.288,00        |
| Otros activos financieros                                          |           | -                     | -                     | Prima de emisión                                                                 |           | -                    | -                    |
| <b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b> |           | <b>37.452.428,28</b>  | <b>60.837.976,00</b>  | Reservas                                                                         |           | (1.433.329,28)       | 12.840.655,91        |
| Instrumentos de patrimonio-                                        | Nota 5    | 37.452.428,28         | 60.837.976,00         | Instrumentos de capital propios                                                  |           | -                    | -                    |
| De entidades objeto de capital riesgo                              |           | 37.452.428,28         | 60.837.976,00         | Resultados de ejercicios anteriores                                              |           | -                    | -                    |
| De otras entidades                                                 |           | -                     | -                     | Otras aportaciones de socios                                                     |           | -                    | -                    |
| Préstamos y créditos a empresas                                    |           | -                     | -                     | Resultado del ejercicio                                                          |           | (7.598.403,83)       | (10.710.645,19)      |
| Valores representativos de deuda                                   |           | -                     | -                     | Dividendos a cuenta                                                              |           | -                    | -                    |
| Derivados                                                          |           | -                     | -                     | Otros instrumentos de patrimonio neto                                            |           | -                    | -                    |
| Otros activos financieros                                          |           | -                     | -                     | <b>Ajustes por valoración en patrimonio neto</b>                                 |           | -                    | -                    |
| Inmovilizado material                                              |           | -                     | -                     | Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto          |           | -                    | -                    |
| Inmovilizado intangible                                            |           | -                     | -                     | Otros                                                                            |           | -                    | -                    |
| Otros activos no corrientes                                        |           | -                     | -                     | Subvenciones, donaciones y legados recibidos                                     |           | -                    | -                    |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                                |           | <b>37.745.055,38</b>  | <b>61.148.753,73</b>  | <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>                                            |           | <b>37.745.055,38</b> | <b>61.148.753,73</b> |
| <b>CUENTAS DE ORDEN:</b>                                           |           | -                     | -                     |                                                                                  |           |                      |                      |
| <b>CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO</b>                              |           | -                     | -                     |                                                                                  |           |                      |                      |
| Avales y garantías concedidos                                      |           | -                     | -                     |                                                                                  |           |                      |                      |
| Avales y garantías recibidos                                       |           | -                     | -                     |                                                                                  |           |                      |                      |
| Compromisos de compra de valores                                   |           | -                     | -                     |                                                                                  |           |                      |                      |
| De empresas objeto de capital riesgo                               |           | -                     | -                     |                                                                                  |           |                      |                      |
| De otras empresas                                                  |           | -                     | -                     |                                                                                  |           |                      |                      |
| Compromisos de venta de valores                                    |           | -                     | -                     |                                                                                  |           |                      |                      |
| De empresas objeto de capital riesgo                               |           | -                     | -                     |                                                                                  |           |                      |                      |
| De otras empresas                                                  |           | -                     | -                     |                                                                                  |           |                      |                      |
| Resto de derivados                                                 |           | -                     | -                     |                                                                                  |           |                      |                      |
| Compromisos con socios o participes                                |           | -                     | -                     |                                                                                  |           |                      |                      |
| Otros riesgos y compromisos                                        |           | -                     | -                     |                                                                                  |           |                      |                      |
| <b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN:</b>                                     |           | <b>306.392.040,49</b> | <b>294.073.721,15</b> |                                                                                  |           |                      |                      |
| Patrimonio total comprometido                                      | Nota 8    | 200.000.000,00        | 200.000.000,00        |                                                                                  |           |                      |                      |
| Patrimonio comprometido no exigido                                 | Nota 8    | 16.816.829,00         | 17.398.163,00         |                                                                                  |           |                      |                      |
| Activos fallidos                                                   |           | -                     | -                     |                                                                                  |           |                      |                      |
| Pérdidas fiscales a compensar                                      | Nota 10   | 2.342.362,91          | -                     |                                                                                  |           |                      |                      |
| Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)                      | Nota 5    | 87.232.848,58         | 76.675.558,15         |                                                                                  |           |                      |                      |
| Deterioro capital inicio grupo                                     | Anexo I   | -                     | -                     |                                                                                  |           |                      |                      |
| Otras cuentas de orden                                             |           | -                     | -                     |                                                                                  |           |                      |                      |
| <b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>                                      |           | <b>306.392.040,49</b> | <b>294.073.721,15</b> |                                                                                  |           |                      |                      |

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

**MIURA FUND II, FONDO DE CAPITAL RIESGO**  
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025**  
(Euros)

|                                                                                                     | Nota                    | Ejercicio<br>2025     | Ejercicio<br>2024      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------|------------------------|
| <b>Ingresos financieros</b>                                                                         |                         | <b>8.857,22</b>       | <b>5.895.121,42</b>    |
| Intereses, dividendos y rendimientos asimilados                                                     |                         | -                     | 5.882.840,38           |
| Intereses por operaciones de crédito al mercado                                                     | <b>Nota 6</b>           | -                     | 5.882.840,38           |
| Dividendos de acciones y participaciones                                                            |                         | -                     | -                      |
| Otros ingresos financieros                                                                          |                         | 8.857,22              | 12.281,04              |
| <b>Gastos financieros</b>                                                                           |                         | <b>-</b>              | <b>-</b>               |
| Intereses y cargas asimiladas                                                                       |                         | -                     | -                      |
| Otros gastos financieros                                                                            |                         | -                     | -                      |
| <b>Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)</b> |                         | <b>(7.047.457,12)</b> | <b>(15.538.437,72)</b> |
| Resultados por enajenaciones (neto)                                                                 |                         | 1.987.688,05          | -                      |
| Instrumentos de patrimonio                                                                          | <b>Notas 5 y 6</b>      | 1.987.687,05          | -                      |
| Valores representativos de deuda                                                                    |                         | 1,00                  | -                      |
| Otras inversiones financieras                                                                       |                         | -                     | -                      |
| Variación del valor razonable en instrumentos financieros                                           |                         | -                     | -                      |
| Deterioros y pérdidas de inversiones financieras                                                    | <b>Nota 5</b>           | (9.035.145,17)        | (15.538.437,72)        |
| Diferencias de cambio (netas)                                                                       |                         | -                     | -                      |
| <b>Otros resultados de explotación</b>                                                              |                         | <b>(400.734,00)</b>   | <b>(756.243,00)</b>    |
| Comisiones percibidas                                                                               |                         | -                     | -                      |
| De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo                                                |                         | -                     | -                      |
| Otras comisiones e ingresos                                                                         |                         | -                     | -                      |
| Comisiones y corretajes satisfechos                                                                 |                         | (400.734,00)          | (756.243,00)           |
| Comisión de gestión                                                                                 | <b>Nota 9</b>           | (400.734,00)          | (756.243,00)           |
| Otras comisiones y gastos                                                                           |                         | -                     | -                      |
| <b>Otros resultados</b>                                                                             |                         | <b>-</b>              | <b>-</b>               |
| <b>MARGEN BRUTO</b>                                                                                 |                         | <b>(7.439.333,90)</b> | <b>(10.399.559,30)</b> |
| <b>Gastos de personal</b>                                                                           |                         | <b>-</b>              | <b>-</b>               |
| <b>Otros gastos de explotación</b>                                                                  | <b>Nota 9</b>           | <b>(159.069,93)</b>   | <b>(126.700,61)</b>    |
| <b>Amortización del inmovilizado</b>                                                                |                         | <b>-</b>              | <b>-</b>               |
| <b>Exceso de provisiones</b>                                                                        |                         | <b>-</b>              | <b>-</b>               |
| <b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>                                                                     |                         | <b>(7.598.403,83)</b> | <b>(10.526.259,91)</b> |
| <b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>                                     |                         | <b>-</b>              | <b>-</b>               |
| <b>Deterioro de resto de activos (neto)</b>                                                         |                         | <b>-</b>              | <b>-</b>               |
| <b>Otros</b>                                                                                        |                         | <b>-</b>              | <b>56,65</b>           |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>                                                                 |                         | <b>(7.598.403,83)</b> | <b>(10.526.203,26)</b> |
| Impuesto sobre beneficios                                                                           | <b>Nota 10.2 y 10.3</b> | -                     | (184.441,93)           |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                                                                      |                         | <b>(7.598.403,83)</b> | <b>(10.710.645,19)</b> |

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2025.

## MIURA FUND II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2025

#### A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Euros)

|                                                                                                             | Ejercicio 2025        | Ejercicio 2024         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------|
| <b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>                                                       | <b>(7.598.403,83)</b> | <b>(10.710.644,69)</b> |
| <b>Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas</b> | -                     | -                      |
| Por valoración instrumentos financieros                                                                     |                       |                        |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto                                     | -                     | -                      |
| Otros                                                                                                       | -                     | -                      |
| Efecto impositivo                                                                                           | -                     | -                      |
| <b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>                                             | -                     | -                      |
| Por valoración de instrumentos financieros                                                                  |                       |                        |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto                                     | -                     | -                      |
| Otros                                                                                                       | -                     | -                      |
| Efecto impositivo                                                                                           | -                     | -                      |
| <b>Total de ingresos y gastos reconocidos</b>                                                               | <b>(7.598.403,83)</b> | <b>(10.710.644,69)</b> |

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2025.

**MIURA FUND II, FONDO DE CAPITAL RIESGO**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2025**  
**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
(Euros)

|                                               | Capital | Participes           | Prima de emisión | Reservas              | (Instrumentos de capital propios) | Resultados de ejercicios anteriores | Otras aportaciones de socios | Resultado del ejercicio | (Dividendos a cuenta) | Otros instrumentos de patrimonio neto | Ajustes por valoración en patrimonio neto | Total                |
|-----------------------------------------------|---------|----------------------|------------------|-----------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|-------------------------|-----------------------|---------------------------------------|-------------------------------------------|----------------------|
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>      | -       | <b>58.003.045,00</b> | -                | <b>24.471.807,42</b>  | -                                 | -                                   | -                            | <b>(11.631.151,51)</b>  | -                     | -                                     | -                                         | <b>70.843.700,91</b> |
| Total ingresos y gastos reconocidos           | -       | -                    | -                | -                     | -                                 | -                                   | -                            | (10.710.645,19)         | -                     | -                                     | -                                         | (10.710.645,19)      |
| Distribución del resultado del ejercicio 2023 | -       | -                    | -                | (11.631.151,51)       | -                                 | -                                   | -                            | 11.631.151,51           | -                     | -                                     | -                                         | -                    |
| Operaciones con participes                    | -       | -                    | -                | -                     | -                                 | -                                   | -                            | -                       | -                     | -                                     | -                                         | -                    |
| Suscripciones (Nota 8)                        | -       | 806.243,00           | -                | -                     | -                                 | -                                   | -                            | -                       | -                     | -                                     | -                                         | 806.243,00           |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>      | -       | <b>58.809.288,00</b> | -                | <b>12.840.655,91</b>  | -                                 | -                                   | -                            | <b>(10.710.645,19)</b>  | -                     | -                                     | -                                         | <b>60.939.298,72</b> |
| Total ingresos y gastos reconocidos           | -       | -                    | -                | -                     | -                                 | -                                   | -                            | (7.598.403,83)          | -                     | -                                     | -                                         | (7.598.403,83)       |
| Distribución del resultado del ejercicio 2024 | -       | -                    | -                | (10.710.645,19)       | -                                 | -                                   | -                            | 10.710.645,19           | -                     | -                                     | -                                         | -                    |
| Operaciones con participes                    | -       | -                    | -                | -                     | -                                 | -                                   | -                            | -                       | -                     | -                                     | -                                         | -                    |
| Suscripciones (Nota 8)                        | -       | 581.334,00           | -                | -                     | -                                 | -                                   | -                            | -                       | -                     | -                                     | -                                         | 581.334,00           |
| Distribuciones (Nota 8)                       | -       | (13.006.660,00)      | -                | -                     | -                                 | -                                   | -                            | -                       | -                     | -                                     | -                                         | (13.006.660,00)      |
| Otros movimientos (Nota 8)                    | -       | -                    | -                | (3.563.340,00)        | -                                 | -                                   | -                            | -                       | -                     | -                                     | -                                         | (3.563.340,00)       |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2025</b>      | -       | <b>46.383.962,00</b> | -                | <b>(1.433.329,28)</b> | -                                 | -                                   | -                            | <b>(7.598.403,83)</b>   | -                     | -                                     | -                                         | <b>37.352.228,89</b> |

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2025.

**MIURA FUND II, FONDO DE CAPITAL RIESGO**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2025**  
(Euros)

|                                                                               | Notas de la Memoria | Ejercicio 2025         | Ejercicio 2024         |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------|------------------------|
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>               |                     | <b>(964.799,99)</b>    | <b>(516.184,33)</b>    |
| <b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>                             |                     | <b>(7.598.403,83)</b>  | <b>(10.526.202,76)</b> |
| <b>Ajustes del resultado-</b>                                                 |                     |                        |                        |
| Intereses, dividendos y rendimientos asimilados                               |                     | (8.857,22)             | (5.882.840,38)         |
| Intereses y cargas asimiladas                                                 |                     | -                      | -                      |
| Valoración de instrumentos financieros                                        | <b>Nota 6</b>       | 9.035.145,17           | 15.538.437,22          |
| Resultado por enajenaciones de instrumentos de patrimonio                     | <b>Nota 5</b>       | (1.987.687,05)         | -                      |
| Resultado por enajenaciones de valores representativos de deuda               | <b>Nota 6</b>       | (1,00)                 | -                      |
| Otros resultados                                                              |                     | -                      | (56,65)                |
| <b>Cambios en el capital corriente</b>                                        |                     |                        |                        |
| Deudores                                                                      |                     | -                      | -                      |
| Otros activos corrientes                                                      | <b>Nota 5</b>       | -                      | 337.721,04             |
| Acreedores y cuentas a pagar                                                  | <b>Nota 10.2</b>    | (206.653,97)           | 2.271,26               |
| Otros pasivos corrientes                                                      | <b>Nota 5</b>       | -                      | (14.184,28)            |
| <b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>             |                     |                        |                        |
| Pago de intereses                                                             |                     | -                      | -                      |
| Cobro de dividendos                                                           |                     | -                      | -                      |
| Cobro de intereses                                                            |                     | 8.857,22               | -                      |
| Cobros (pagos) por Impuesto sobre Beneficios                                  | <b>Nota 10</b>      | (207.199,31)           | 28.670,22              |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>                |                     | <b>16.728.116,05</b>   | <b>-</b>               |
| <b>Pago por inversiones</b>                                                   |                     |                        |                        |
| Instrumentos de patrimonio                                                    |                     | -                      | -                      |
| Préstamos y créditos a empresas                                               |                     | -                      | -                      |
| Otros activos financieros                                                     |                     | -                      | -                      |
| <b>Cobros por desinversiones</b>                                              |                     |                        |                        |
| Instrumentos de patrimonio                                                    | <b>Nota 5</b>       | 16.728.115,05          | -                      |
| Préstamos y créditos a empresas                                               | <b>Nota 6</b>       | 1,00                   | -                      |
| Otros activos financieros                                                     |                     | -                      | -                      |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>            |                     | <b>(15.988.666,00)</b> | <b>806.243,00</b>      |
| Aportaciones de partícipes                                                    | <b>Nota 8</b>       | 581.334,00             | 806.243,00             |
| Devoluciones a partícipes                                                     | <b>Nota 8</b>       | (16.570.000,00)        | -                      |
| Deudas con entidades de crédito                                               |                     | -                      | -                      |
| <b>AUMENTO /DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I)+(II) + (III)</b> |                     | <b>(225.349,94)</b>    | <b>290.058,68</b>      |
| <b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>                      |                     | <b>310.777,73</b>      | <b>20.719,06</b>       |
| <b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>                         |                     | <b>85.427,79</b>       | <b>310.777,73</b>      |

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2025.

## **Miura Fund II, Fondo de Capital Riesgo**

Memoria correspondiente al  
ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2025

### **1. Reseña del Fondo**

Miura Fund II, Fondo de Capital Riesgo (en adelante, el "Fondo") se constituyó el 9 de abril de 2014. El Fondo se encuentra sujeto, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, que entró en vigor el 14 de noviembre de 2014 y en la restante normativa específica de las entidades de capital-riesgo.

El Fondo se inscribió con fecha 11 de abril de 2014 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la "CNMV") con el número 158.

Con fecha 23 de marzo de 2015, la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora aprobó la modificación de los estatutos sociales para adaptarse a las exigencias establecidas en la ley 22/2014 antes mencionada, entre las que se encuentra la modificación de la denominación social de Miura Fund II, Fondo de Capital Riesgo de Régimen Simplificado, por la de Miura Fund II, Fondo de Capital Riesgo.

El objeto principal del Fondo consiste en:

- La toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). De conformidad con lo establecido en la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital Riesgo, también tendrán la consideración de empresas no financieras aquellas entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones emitidas por entidades pertenecientes a sectores no financieros.
- La toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores españolas, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de participación.

Para el desarrollo de su objeto social principal, el Fondo puede facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas y de conformidad con la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital Riesgo.

El Fondo se constituyó con carácter cerrado, siendo el compromiso mínimo de inversión por partícipe de 4 millones de euros y realizándose la oferta de participaciones con carácter estrictamente privado. En la fecha de constitución del Fondo, cada uno de los inversores suscribió un compromiso de inversión mediante el cual se obligaba a aportar un determinado importe al Fondo. Con el objeto de incrementar los compromisos de inversión, se inició un período de colocación de un año a contar desde la fecha de inscripción del Fondo en el registro administrativo de la CNMV. El Fondo se creó con las expectativas de que el Patrimonio Total Comprometido alcanzase los 150.000.000 euros. En cualquier caso, la colocación tuvo un carácter estrictamente privado y fue coherente con el régimen simplificado del Fondo.

Con fecha 12 de agosto de 2014 se produjo el Cierre Definitivo del Fondo, habiéndose recibido solicitudes de suscripción vinculantes hasta alcanzar un importe de 200.000.000 euros que, acorde con lo establecido en el Reglamento del Fondo, fueron desembolsadas al 31 de diciembre de 2025 en un 91,59% (91,30% al 31 de diciembre de 2024). Los partícipes se comprometen a realizar los desembolsos pendientes a la fecha del Cierre Definitivo, hasta completar el total del patrimonio del mismo, a medida que lo requiera la Sociedad Gestora para atender las oportunidades de inversión que se produzcan para el Fondo y para cubrir los gastos del mismo. Dichas

aportaciones se realizarán en efectivo mediante la correspondiente suscripción y desembolso de participaciones del Fondo.

#### *Principio de empresa en funcionamiento*

El Fondo tendrá una duración de diez años a contar desde la fecha de Cierre Inicial, prorrogables por dos periodos sucesivos de un año de duración cada uno, para permitir la ordenada liquidación del Fondo, aumentando de este modo la duración máxima del Fondo hasta un total de doce años, esto es, hasta el 12 de mayo de 2026. Dichas prórrogas se solicitaron por la Sociedad Gestora a los Partícipes con fecha 9 de abril de 2024 y 24 de marzo de 2025, previo visto bueno del Comité de Supervisión, no siendo necesaria la modificación del Reglamento de Gestión y siendo suficiente la comunicación a la CNMV. Los Administradores de la Sociedad Gestora prevén realizar una convocatoria formal a los partícipes del Fondo con el fin de aprobar una modificación del Reglamento del Fondo que permita una extensión extraordinaria de la duración máxima del mismo por un año adicional. En este sentido, los Administradores de la Sociedad Gestora prevén que dicha modificación será aprobada y consecuentemente el vencimiento del Fondo se prorrogará por un año adicional. Por este motivo, los Administradores de la Sociedad Gestora han formulado las presentes cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Los partícipes no podrán obtener el reembolso parcial de sus participaciones antes de la disolución y liquidación del Fondo, salvo decisión de la Sociedad Gestora.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### ***a) Marco normativo de información financiera aplicable al Fondo***

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de su Sociedad Gestora de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo, que es establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1/2021 y la ley 18/2022 y sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

De acuerdo a lo establecido en la Circular 11/2008, de 20 de diciembre, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en dicha circular, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Por otro lado, con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

### ***b) Imagen fiel***

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio 2025.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por los mismos. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

Por su parte las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora en la reunión celebrada el 25 de junio de 2025.

### **c) Principios contables**

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de su Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

La Sociedad Gestora ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2025 bajo el principio de empresa en funcionamiento, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad. Adicionalmente se ha tenido en consideración para la evaluación de la recuperabilidad de las participaciones en empresas del grupo y asociadas.

En todo caso, las inversiones del Fondo están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión tanto en inversiones financieras como en inversiones en empresas del grupo y asociadas (véanse Notas 5 y 6), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en todo caso, de forma prospectiva.

### **d) Comparación de la información**

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2025.

### **e) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

### **f) Impacto medioambiental**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Fondo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, éste no tiene gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión en el marco de su actividad, descrita en la nota 1, no puedan llegar a ser significativos.

### **g) Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

## **3. Normas de registro y valoración**

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2025 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración.

### **a) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la entidad, tanto a corto como a largo plazo, en empresas del grupo, multigrupo y asociadas y se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de “Activos financieros a coste”.

Se consideran “entidades dependientes” o “empresas del grupo” aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o aún, siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con otros accionistas, se otorga al Fondo dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran “negocios conjuntos” o “empresas multigrupo” los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades (“partícipes”) participan en entidades (“multigrupo”), realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Las “empresas asociadas” son aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- 1) El Fondo participa en la empresa, y
- 2) Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas;
- Transacciones de importancia relativa con la participada;
- Intercambio de personal directivo; o
- Suministro de información técnica esencial.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

### **i. Clasificación de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital inicio. Se entiende por inversiones en capital inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran

aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor.

## *ii. Valoración de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas*

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles. En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido.

Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión. Su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes representativas y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- a) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- b) Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

El valor razonable de las inversiones también podrá ser determinado mediante la aplicación de otros modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados en la práctica. Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.

- Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

Los modelos y técnicas de valoración empleados deberán ser aprobados por el órgano de administración de la Sociedad Gestora y deberán estar debidamente documentados. Asimismo, maximizarán el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas a que se refiere el párrafo primero de este punto.

La Sociedad Gestora deberá evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables los precios basados en datos o índices observables de mercado.

El Reglamento de Gestión del Fondo establece que la Sociedad Gestora deberá valorar las inversiones de acuerdo con las directrices de valoración publicadas o recomendadas por Invest Europe en vigor en cada momento. A este respecto y, en aplicación del Reglamento de Gestión y de las IPEV Valuation Guidelines, las sociedades participadas han sido valoradas conforme a dichos criterios de valoración publicados, considerando el marco normativo contable de aplicación anteriormente indicado.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe “Resultados y variación del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, las plusvalías latentes netas de impuestos que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable se registran en el epígrafe “Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)” de las cuentas de orden.

Para el caso de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que sean clasificadas como capital inicio, tal y como se define en el apartado i anterior, cuando existe dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora certificando que se está cumpliendo con el plan de negocio de la empresa, las correcciones valorativas por deterioro, en su caso, se registrarán en el epígrafe “Deterioro capital inicio grupo” de las cuentas de orden.

Los préstamos y créditos concedidos, en su caso, por el Fondo a empresas del grupo, multigrupo y asociadas, que incluyen cualquier financiación que forme parte de su objeto social principal y cuyas condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo de principal e intereses sobre el principal pendiente, se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado” y se valoran en los términos que se establecen en el apartado b) siguiente. No obstante, los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, se clasifican a efectos de su

valoración como “Activos financieros a coste” y se valoran en los términos que se establecen en el apartado b) siguiente.

## **b) Inversiones financieras**

### **1. Clasificación de las inversiones financieras:**

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene el Fondo, tanto a corto como a largo plazo. Las inversiones financieras se consideran a todos los efectos como activos financieros.

Las inversiones financieras se clasifican, en su caso, en los siguientes conceptos:

- Instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital-riesgo, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias” o como “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto” cuando el Fondo haya ejercitado esta opción de designación inicial irrevocable.

Los instrumentos de patrimonio pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio (tal y como se definen en el apartado 3.a.i anterior) o capital desarrollo. Asimismo, estas inversiones se dividen entre:

- “De entidades objeto de capital riesgo”, participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se incluyen las participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.
  - “De otras entidades”, el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Préstamos y créditos a empresas: préstamos y créditos concedidos, en su caso, por el Fondo y que incluyen cualquier financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal, salvo que se trate de préstamos concedidos a empresas del grupo y asociadas que se registran en el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas”. Se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado” cuando las condiciones contractuales de la financiación dan lugar a cobros de principal e intereses sobre el principal pendiente. Cuando se trate de préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, que se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste”.

### **2. Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras**

Las inversiones financieras se incluyen, en su caso, a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los

flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros a coste: se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por el Fondo en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando que no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente el Fondo en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

### **c) Resto de activos financieros y pasivos financieros**

#### *i. Resto de activos financieros*

El resto de los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad. Se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado”.
- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los saldos pendientes de liquidar por venta de valores. Asimismo, incluye los desembolsos exigidos a los partícipes, desde la fecha que sean exigidos por el Fondo y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan exigibles. Por último, incluye también los deudores que han sido clasificados como dudosos, bien sea porque su reembolso sea problemático o bien porque han transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial, o con anterioridad a dicho plazo, cuando sus emisores se hayan declarado en concurso de acreedores o se encuentren en situación irreversible de deterioro. Se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado” (Véase Nota 3.b).

#### *ii. Resto de pasivos financieros*

La totalidad de los pasivos financieros que tiene el Fondo se clasifican en el balance como “Acreedores y cuentas a pagar” (cuyo saldo recoge las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con Administraciones Públicas) o como “Otros pasivos no corrientes” (cuyo saldo recoge las deudas contraídas por el Fondo por diversos conceptos) y se clasifican, a efectos de su valoración, como “Pasivos financieros a coste amortizado”.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de su valoración como “Pasivos financieros a coste amortizado” se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

#### **d) Técnicas de valoración**

En aquellos instrumentos financieros para los que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo estiman un valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

El Fondo clasifica los instrumentos financieros para los que los Administradores de la sociedad gestora del Fondo estiman un valor razonable, a efectos de determinar el posible deterioro o la plusvalía latente a reflejar en las cuentas de orden que en su totalidad se corresponden con inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, en el Nivel 3, no habiéndose producido durante el ejercicio transferencias entre los distintos niveles.

Las técnicas de valoración aplicadas por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo en la estimación del valor razonable estos instrumentos financieros se describen en la Nota 5.

#### **e) Baja del balance de los activos y pasivos financieros**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros -caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra-, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) –Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se da de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte del mismo, solo se dan de baja del balance cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

**f) Fondos reembolsables**

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Participes" del balance. Incluye los importes desembolsados por los participes, así como los importes exigidos, recogiendo los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. Adicionalmente, en su caso, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe "Deudores" del balance.

**g) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

*i. Ingresos por intereses y dividendos*

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

*ii. Comisiones y conceptos asimilados*

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia del asesoramiento a empresas objeto de Capital Riesgo y el resultado por otras actividades de explotación, en su caso, se registran en el epígrafe "Otros resultados de explotación - Comisiones y otros ingresos percibidos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

*iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros*

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Variación del valor razonable en instrumentos financieros" y "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

*iv. Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

#### **h) Impuesto sobre Beneficios**

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. Adicionalmente, los activos por impuesto diferido proceden únicamente de la valoración de las inversiones financieras del Fondo. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. En cualquier caso, el Fondo registra sus activos por impuesto diferido con el límite máximo de sus pasivos por impuesto diferido. Dadas las exenciones y deducciones a las que se encuentra acogido el Fondo, en ningún caso sus activos fiscales o pasivos son significativos.

El Fondo se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición, en caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre sociedades (véase en este punto, lo descrito al final de este apartado). Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que el Fondo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
2. Exención por doble imposición interna del 100% de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que el Fondo de Capital Riesgo promueva o fomenta, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificidades anteriormente indicadas, el Fondo se encuentra sujeto a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.

Finalmente, la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 establece, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2021 y que no

hayan concluido a la entrada en vigor de dicha Ley las siguientes modificaciones en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades:

- Se suprime la exención y eliminación de la doble imposición internacional en los dividendos o participaciones en beneficios y en las rentas derivadas de la transmisión de las participaciones en el capital o en los fondos propios de una entidad cuyo valor de adquisición sea superior a 20 millones de euros, con la finalidad de ceñir la aplicación de esas medidas a las situaciones en las que existe un porcentaje de participación significativo del 5 por ciento, regulándose un régimen transitorio por un periodo de cinco años.
- Se modifica el precepto que regula la exención sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español para prever que los gastos de gestión referidos a tales participaciones no sean deducibles del beneficio imponible del contribuyente, fijándose que su cuantía sea del 5% del dividendo o renta positiva obtenida, de forma que el importe que resultará exento será del 95% de dicho dividendo o renta.

#### ***i) Provisiones y contingencias***

Los Administradores de la Sociedad Gestora en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen, en su caso, todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Fondo no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Al cierre del ejercicio 2025 no existía en curso ningún procedimiento judicial ni reclamación contra la Sociedad, ni ningún otro hecho del que la Sociedad estime que se van a tener que desprender de recursos en el futuro, por lo que no resulta necesario registrar provisión alguna al 31 de diciembre de 2025 ni realizar desgloses en la presente memoria.

#### ***j) Transacciones en moneda extranjera***

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 el Fondo no ha realizado ninguna operación en una moneda distinta del euro.

**k) Estado de flujos de efectivo**

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de Capital Riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

**4. Aplicación de resultados**

La propuesta de aplicación del resultado del Fondo correspondiente al ejercicio 2025 y que los Administradores de su Sociedad Gestora propondrán para su aprobación, es la siguiente:

|                                               | Euros               |
|-----------------------------------------------|---------------------|
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | 7.598.403,83        |
| <b>Total</b>                                  | <b>7.598.403,83</b> |

## 5. Activos financieros a coste – Instrumentos de patrimonio

En el epígrafe de “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio” del balance recoge los instrumentos de patrimonio emitidos por entidades del Grupo y asociadas propiedad del Fondo y los préstamos con empresas del grupo y asociadas.

El detalle del saldo de este epígrafe, atendiendo a la tipología de la entidad participada, la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización en bolsas de valores, es el siguiente:

|                                  | Euros                |                      |
|----------------------------------|----------------------|----------------------|
|                                  | 31/12/2025           | 31/12/2024           |
| <b>Por entidad participada:</b>  |                      |                      |
| Entidades del Grupo              | 37.452.428,28        | 60.837.976,00        |
| <i>De las que capital inicio</i> | -                    | -                    |
| <i>Resto entidades del grupo</i> | 37.452.428,28        | 60.837.976,00        |
|                                  | <b>37.452.428,28</b> | <b>60.837.976,00</b> |
| <b>Por moneda:</b>               |                      |                      |
| En euros                         | 37.452.428,28        | 60.837.976,00        |
|                                  | <b>37.452.428,28</b> | <b>60.837.976,00</b> |
| <b>Por cotización:</b>           |                      |                      |
| No cotizados                     | 37.452.428,28        | 60.837.976,00        |
|                                  | <b>37.452.428,28</b> | <b>60.837.976,00</b> |

El detalle de las entidades participadas al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

| Sociedad                               | Euros                |                      |
|----------------------------------------|----------------------|----------------------|
|                                        | 31/12/2025           | 31/12/2024           |
| <b>Por entidad participada:</b>        |                      |                      |
| <i>The Visuality Corporation, S.L.</i> | -                    | -                    |
| <i>Tekman Books, S.L.</i>              | -                    | 14.740.428,00        |
| <i>Bivalenta Gloval Advisory, S.L.</i> | 9.747.428,28         | 18.392.548,00        |
| <i>Decotile Invest, S.L.</i>           | 27.705.000,00        | 27.705.000,00        |
| <b>Total inversiones</b>               | <b>37.452.428,28</b> | <b>60.837.976,00</b> |

En el Anexo I de esta Memoria se incluye información de dichas sociedades, indicándose el porcentaje de participación, directa e indirecta, y otra información relevante.

### The Visuality Corporation, S.L.

The Visuality Corporation (anteriormente, Folega Investments, S.L.) se constituyó el 4 de marzo de 2013. Su objeto social es la fabricación y comercialización de objetos de decoración, escaparatismo y la creación de diseños e interiorismo, así como la prestación de servicios de montaje.

Con fecha 14 de mayo de 2014, el Fondo adquirió la participación que Miura Fund I, F.C.R. ostentaba en esta Sociedad por un importe de 2.100.000 euros correspondientes a 2.000.000 de acciones de clase B de un euro de valor nominal cada una de ellas (equivalente al 7,05% del valor de su capital). Adicionalmente, y en la misma fecha, se formalizó un contrato de compraventa de participaciones y de préstamo con el otro socio de la Sociedad

(la sociedad Salina International Limited) por el cual el Fondo adquirió 7.245.299 acciones de clase A de un euro de valor nominal cada una de ellas por importe de 7.532.354 euros (equivalente al 25,55% del valor de su capital).

Adicionalmente, en el contrato de compraventa con Salina International Limited, se acordó también la compra de una parte del préstamo que ésta tenía concedido, por importe de 4.727.445 euros y los intereses devengados no cobrados hasta la fecha ascendían a 740.201 euros, por un importe total de 5.467.646 euros (Nota 6).

Con fecha 6 de agosto de 2014, y con motivo de una ampliación de capital mediante canje de participaciones de sus sociedades participadas por importe de 2.773.050 euros, el capital social de The Visuality Corporation, S.L. ascendió a 31.130.193 euros, representado por 31.130.193 participaciones de un euro de valor nominal cada una de ellas, 29.130.193 participaciones de la clase A y 2.000.000 participaciones de la clase B.

Con fecha 8 de mayo de 2015, The Visuality Corporation, S.L. aprobó la suscripción de una ampliación de capital por importe de 6.275.832 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación total de los créditos concedidos durante el ejercicio 2015 por los socios de la Sociedad. En este sentido, el Fondo acudió por importe de 2.210.462 euros en dicha ampliación de capital, una vez adquirido al socio mayoritario parte del préstamo inicialmente concedido durante el ejercicio.

Con fecha 21 de abril de 2016 se acordó un aumento de capital de 393.764 euros, modificando así la cifra de capital a 37.949.789 mediante la creación de 393.764 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal. Todos los accionistas renunciaron en ese acto a adquirir las participaciones que son íntegramente adquiridas por un accionista tercero.

Adicionalmente se aprobó incrementar el capital social en 949.134 euros, hasta la cifra de 38.898.923 euros, mediante la creación de 939.134 participaciones de un euro de valor nominal. El Fondo no suscribió dicha ampliación. En el ejercicio 2017, The Visuality Corporation, S.L. compró acciones propias por valor de 949.134 euros que fueron amortizadas reduciendo el capital social a 37.949.789 euros. En el ejercicio 2019, The Visuality Corporation, S.L. compró acciones propias por valor de 787.527 euros de las cuales 179.764 euros fueron amortizadas reduciendo el capital social a 37.770.025 euros.

Con fecha 5 de mayo de 2021, el Fondo adquirió 23.259.187 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas. El precio de la transacción se estipuló en una parte fija de 0,5 euro y una parte variable correspondiente al 70% de los beneficios obtenidos por el Fondo como resultado de un evento de liquidación de la participación que no será superior a 2.500.000 euros. Como resultado de las operaciones descritas anteriormente, el porcentaje de participación ostentado por el Fondo al 31 de diciembre de 2024 era del 91,35%.

Al 31 de diciembre de 2024, The Visuality Corporation, S.L. participaba en el 100% de la sociedad Desipo Investments S.L., que a su vez ostentaba el 100% de Noa Brands Europe, S.L. y mantenía una participación del 100% en Noa Visual Group Americas y del 100% en el Noa Brands Italy.

Al cierre del ejercicio 2024, el valor razonable de la participación en The Visuality Corporation S.L. se determinó utilizando referencias al valor razonable de otros activos que eran sustancialmente iguales, por lo que se concluyó que el valor razonable de The Visuality Corporation S.L. era menor al coste de la inversión. Por ello, dicha participación se encontraba deteriorada a cierre del ejercicio 2024 en 11.842.815,92 euros.

Con fecha 19 de diciembre de 2025, el Fondo ha vendido la totalidad de las participaciones que poseía en esta participada por un importe neto de 1,00 euro. Debido a que dicha participación se encontraba totalmente deteriorada, el Fondo ha procedido a registrar un ingreso de 1 euro en el epígrafe "Resultados por enajenaciones (neto) - Instrumentos del patrimonio" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 adjunta.

A 31 de diciembre de 2025, el Fondo no ostenta ninguna participación en The Visuality Corporation, S.L. (91,35% del capital a 31 de diciembre de 2024).

#### **Tekman Education, S.L.**

Con fecha 21 de octubre de 2016, el Fondo adquirió 1.705 participaciones sociales de la sociedad Tekman Education, S.L. (anteriormente, Tekman Books, S.L.), por un importe total de 10.200.000 euros. El objeto social de dicha sociedad es la edición y distribución de obras literarias, científicas, divulgativas y periodísticas, en cualquier tipo de soporte, así como la venta al por mayor y menor, de libros revistas y similares. Tras la citada adquisición el Fondo pasó a ostentar un 56,72% de la participación sobre la Sociedad.

Con fecha 27 de abril de 2018, la Sociedad compró 390 participaciones sociales propias de 1 euros de valor nominal cada una de ellas a algunos de sus socios. En la misma fecha, la Junta General de Socios acordó la reducción del capital social en 390 euros mediante la adquisición de éstas 390 participaciones sociales propias previa renuncia al ejercicio de asunción preferente por parte de la totalidad de socios, por un importe de 5.292.258 euros. Simultáneamente, se acordó la ampliación de capital social mediante la creación de 390 nuevas participaciones de 1 euro de valor nominal con una prima de asunción de 4.540.428,00 euros. Tanto el capital aportado como la prima se desembolsaron mediante aportación dineraria por parte del Fondo, pasando a ostentar un 69,69% del capital social.

Con fecha 6 de agosto de 2024, se acordó la compra del 100% de las participaciones de Didacta Plus, S.L. y Vetaqui Rights, S.L. por parte de la Sociedad, y la aportación de las participaciones restantes vía ampliación de capital social en sede de Tekman Education, S.L. Dicha ampliación de capital fue no dineraria y se realizó únicamente por los vendedores de Didacta Plus, S.L. y Vetaqui Rights, S.L., por lo que los accionistas de la Sociedad no acudieron a dicha ampliación de capital. Derivado de las operaciones, el porcentaje de participación ostentado por el Fondo al 31 de diciembre de 2024 fue del 65,67%.

Con fecha 23 de mayo de 2025, el Fondo ha vendido la totalidad de las participaciones que poseía en Tekman Education, S.L. por valor total de 16.728.114,05 euros, que se encuentra totalmente desembolsado a cierre del ejercicio 2025. Esta operación de venta ha generado un beneficio neto de 1.987.686,05 euros registrado en el epígrafe "Resultados por enajenaciones (neto) - Instrumentos del patrimonio" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 adjunta.

Adicionalmente, existe un precio variable sujeto a determinadas condiciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran que no se van a cumplir y, por ello, no se ha registrado importe alguno.

A 31 de diciembre de 2025, el Fondo no ostenta ninguna participación de Tekman Education, S.L. (86,68% del capital a 31 de diciembre de 2024).

#### **Bivalentasa Gloval Advisory, S.L.**

Con fecha 9 de marzo de 2017 se constituyó la sociedad Bivalentasa Gloval Advisory, S.L. (anteriormente, Fast Learn System, S.L.). El capital social en el momento de su constitución ascendía a 3.000,00 euros, dividido en 3.000 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Su objetivo social inicial principal era el comercio al por mayor, menor, importación, exportación y fabricación de todo tipo de artículos de regalo, artículos electrónicos y eléctricos, cintas de video y audio, calzado, prendas de vestir, pieles, artículos de cuero, artículos de viaje, bolsos, peletería, marroquinería, porcelana, cerámica y cualquier producto textil o complemento de vestir, software, hardware, bisutería, alimentación y bebidas.

Con fecha 31 de marzo de 2017, el Fondo adquirió el 40% del capital social Bivalentasa Gloval Advisory, S.L. por importe de 1.200 euros. En la misma fecha, traslada su domicilio social a Paseo de la Castellana 166 – E2, 28046 Madrid.

Con fecha 13 de septiembre de 2017 se modificó el valor nominal de las participaciones sociales, dejándolo reducido a 0,01 euros cada una de ellas, y se aprobó tres aumentos de capital mediante creación de un total de 1.102.988.583 nuevas participaciones de 0,01 euros de valor nominal cada una y una prima de emisión total de 44.119.543,32 euros. El Fondo realizó una aportación de capital de 3.678.269,00 euros mediante la suscripción de 367.946.960 participaciones sociales. Dicha ampliación de capital se efectuó con una prima de emisión de 14.713.078,00 euros y tanto el capital aportado como la prima se desembolsaron mediante aportación dineraria. Derivado de dichas ampliaciones de capital el porcentaje de participación ostentado por el Fondo es del 33,35% a cierre del ejercicio 2025 y 2024.

Con la misma fecha se decidió modificar el objeto social de la sociedad pasando a ser éste primordialmente la actuación como social holding, pudiendo a tal efecto constituir o participar, en concepto de socio o accionista, en otras sociedades dedicadas a actividades de carácter empresarial, principalmente focalizadas en servicios de tasación, mediante la suscripción o adquisición y tenencia de acciones o participaciones.

A su vez, el 13 de setiembre de 2017, y tras las ampliaciones de capital realizadas mencionadas anteriormente, la Sociedad adquirió por compraventa el 100% del capital social de Ibertasa, S.A., Valtecnic, S.A. y Valoraciones

y Tasaciones Hipotecarias, S.A. por un precio inicial de 30.500.000,00 euros, 40.200.060,50 euros y 7.800.000,00 euros, respectivamente. Estas sociedades tienen por objeto social principal la tasación y valoración de todo tipo de bienes muebles, inmuebles, activos financieros, explotaciones económicas y patrimonios, así como la realización de actividades complementarias y necesarias para llevar a cabo dicha actividad.

Con carácter general, en ejercicios anteriores, el valor razonable de la participación en Bivaltasa Gloval Advisory, S.L. se ha determinado utilizando el criterio de valor teórico contable que correspondía a la inversión en el patrimonio neto de la sociedad, corregido, en su caso, por el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos existentes en el momento de la variación. El importe de la plusvalía neta del efecto fiscal correspondiente a esta inversión a 31 de diciembre de 2024 se recogía en la cuenta de orden “Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)”.

Con fecha 19 de diciembre de 2025, el Fondo ha acordado la venta de la totalidad de las participaciones que posee de esta sociedad por importe neto de 9.747.428,28 euros. Dicha venta se encuentra sujeta al cumplimiento de la condición suspensiva consistente en la obtención de la aprobación de la adquisición de las participaciones por parte de las autoridades de defensa de la competencia y del Banco de España.

Asimismo, en el contrato de inversión, se establece una opción de compra y de venta cruzada, para que el Fondo adquiriera un porcentaje adicional del 0,36% de de Bivaltasa Gloval Advisory, S.L. a uno de los socios, cuyo precio de ejercicio asciende a 390.025,45 euros. Dicha opción se ejerció con fecha 22 de diciembre de 2025 y el pago de la misma estará vigente desde la fecha de desinversión hasta el 30 de septiembre de 2026. De acuerdo al marco normativo contable de aplicación, el Fondo ha registrado la adquisición de las participaciones en el epígrafe “Instrumentos de patrimonio - De entidades objeto de capital riesgo” y un pasivo por dicho importe en el epígrafe “Otros pasivos corrientes” del balance del ejercicio adjunto.

Debido a que el importe que percibirá el Fondo será inferior al registrado en el balance adjunto, al cierre del ejercicio el Fondo ha procedido a deteriorar la participación por importe de 9.035.145,17 euros, resultando así una pérdida por dicho importe registrada en el epígrafe “Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 adjunta.

#### **Decotile Invest, S.L.**

Con fecha 13 de febrero de 2018 se constituyó la sociedad Decotile Invest, S.L. (anteriormente, Tampok Invest, S.L.). El capital social en el momento de su constitución ascendía a 3.000,00 euros, dividido en 3.000 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 4 de mayo de 2018, el Fondo adquirió el 100% del capital social pasando a ser este socio único a dicha fecha.

Con fecha 30 de mayo de 2018, se acordó la ampliación de capital social mediante la creación de 112.000 nuevas participaciones de 1 euro de valor nominal con una prima de asunción de 11.385.000,00 euros, tanto el capital aportado como la prima se desembolsan mediante aportación dineraria.

Posteriormente, con fecha 23 de julio de 2018, la Junta General de Socios acordó llevar a cabo una ampliación de capital social mediante la creación de 1.500 nuevas participaciones de 1 euro de valor nominal con una prima de asunción de 148.500,00 euros, siendo desembolsada por un tercero, por lo que la sociedad perdió la unipersonalidad. Con motivo de lo anterior, el Fondo pasó a ostentar un 98,71% de la participación sobre la sociedad Decotile Invest, S.L. a 31 de diciembre de 2018.

Con fecha 8 de mayo de 2019, se acordó una ampliación de capital de 162.050 nuevas participaciones sociales de 1 euros de valor nominal con una prima de asunción de 16.042.950 euros, que fue asumida por el Fondo mediante compensación parcial del derecho de crédito. Derivado de dicha ampliación de capital el porcentaje de participación ostentado por el Fondo es del 99,46% a cierre de los ejercicios 2025 y 2024.

Con carácter general, en ejercicios anteriores, el valor razonable de la participación en Decotile Invest, S.L., poseedora del 30,92% de Italcer Spa, se determinó utilizando referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, por lo que se concluyó que el valor razonable de Decotile Invest, S.L. al cierre del ejercicio 2024 era superior al coste de la inversión y no se registró deterioro alguno. El importe de la plusvalía neta del efecto fiscal correspondiente a esta inversión a 31 de diciembre de 2024 ascendía a 68.890 miles de euros, la cual fue recogida en la cuenta de orden “Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)”.

Con fecha 23 de febrero de 2026, el Fondo ha acordado la venta de 3.504.418 participaciones, representativas de un 15,46% de la sociedad Italcer Spa. y equivalentes al 50% de la participación que Decotile Invest, S.L. mantiene en dicha sociedad, por importe de 60.487.569 euros, sujeto a ajustes al precio y eventuales contingencias. Dicha venta se encuentra sujeta al cumplimiento de la condición suspensiva consistente en la obtención de la aprobación de la adquisición de las participaciones por parte de las autoridades de defensa de la competencia. En consecuencia, se ha concluido que el valor razonable de Decotile Invest, S.L. al cierre del ejercicio 2025 es superior al coste de la inversión y no se ha registrado deterioro alguno. El importe de la plusvalía neta del efecto fiscal correspondiente a esta inversión a 31 de diciembre de 2025 asciende a 87.233 miles de euros, la cual es recogida en la cuenta de orden "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)".

### **Coeficientes de inversión y concentración**

Según el artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, como mínimo el 60% del activo computable de la Sociedad (entendido como el importe del patrimonio neto, más los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo) se deberá mantener en acciones y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal; préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios; otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 % del total del activo computable; y acciones y participaciones de entidades de capital riesgo. Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el Fondo alcanzaba el mencionado coeficiente, puesto que mantenía el 100,08% y el 99,93%, respectivamente, del activo computable del Fondo (entendido como activo computable el Patrimonio Neto más las plusvalías latentes, netas del efecto impositivo) en acciones, participaciones y préstamos participativos en el capital de empresas objeto de su actividad.

Según el artículo 16.2 de la Ley 22/2014, de 24 de noviembre, que ha sido modificada por la ley 17/2022, de 28 de octubre de 2022, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, la Sociedad no podrá invertir más del 25% de su activo invertible en una misma empresa, en el momento de la inversión, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades a partir del tercer año de su inscripción en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

## **6. Activos financieros a coste amortizado en empresas del grupo y asociadas**

Al cierre de 31 de diciembre de 2025 este epígrafe del balance no presenta saldo alguno.

Al cierre del ejercicio 2024, el importe registrado en el epígrafe “Préstamos y créditos a empresas” correspondía a un préstamo concedido a la sociedad The Visuality Corporation, S.L., el cual fue adquirido a la sociedad Salinas International Limited con fecha 14 de mayo de 2014 (véase Nota 5) por un principal de 4.727.445 euros junto unos intereses acumulados a dicha fecha de 740.201 euros. El vencimiento de dicho préstamo era entre la primera de las siguientes fechas: el 29 de abril de 2028, o la fecha en la que se produjera un cambio de control en cualquiera de las partes. Con fecha 5 de mayo de 2021, mediante el contrato de compraventa de acciones detallado en la Nota 5, el Fondo se subrogó en la posición acreedora del préstamo que tenía el anterior accionista concedido a The Visuality Corporation, S.L. estableciéndose el valor razonable del mismo en 0,5 euros. Durante el ejercicio 2025 no se han devengado intereses (5.882.840,38 euros en 2024, registrados en el epígrafe “Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior). El importe pendiente de devolución por parte de The Visuality Corporation, S.L., considerando principal más intereses, al cierre del ejercicio 2024 era de 34.685.086,45 euros. A 31 de diciembre de 2024, el valor razonable del crédito a The Visuality Corporation S.L. se determinó utilizando referencias al valor razonable de otros activos sustancialmente iguales, por lo que se concluyó que el valor razonable del préstamo a The Visuality Corporation S.L. era menor al coste amortizado del crédito. Por ello, el Fondo registró un deterioro de 15.538.437,22 euros en el epígrafe de “Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024.

Con fecha 5 de diciembre de 2025 el Fondo ha condonado el 60% del principal del préstamo participativo y el 100% de los intereses devengados. El 40% restante se ha transmitido a los socios minoritarios de la sociedad por el importe total de 1,00 euro. Debido a que dicho préstamo participativo se encontraba totalmente deteriorado, el Fondo ha registrado un ingreso de 1 euro en el epígrafe “Resultados por enajenaciones (neto) – Valores representativos de deuda” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 adjunta.

## **7. Tesorería y otros activos líquidos equivalentes**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

|                           | Euros            |                   |
|---------------------------|------------------|-------------------|
|                           | 31/12/2025       | 31/12/2024        |
| <b>Cuentas corrientes</b> | <b>85.427,79</b> | <b>310.777,73</b> |
| <b>Moneda:</b>            |                  |                   |
| En euros                  | 85.427,79        | 310.777,73        |
| En moneda extranjera      | -                | -                 |
|                           | <b>85.427,79</b> | <b>310.777,73</b> |

## **8. Partícipes**

Al 31 de diciembre de 2025 el total de participaciones suscritas que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad era de 46.383.962,00 (58.809.288,00 en 2024).

Al 31 de diciembre de 2025, las aportaciones de los partícipes del Fondo ascienden a 183.183.171,00 euros (182.601.837,00 euros en 2024).

De acuerdo con el Reglamento de Gestión, el valor de cada participación será el resultado de dividir el patrimonio del Fondo por el número de participaciones en circulación ponderado por los derechos económicos que, de acuerdo con el Reglamento de Gestión, correspondan a cada clase de participación. A estos efectos, el valor del patrimonio del Fondo se determinará de acuerdo con las normas legales aplicables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el patrimonio comprometido que aún no había sido exigido a los partícipes ascendía a 16.816.829,00 euros y 17.398.163,00 euros, respectivamente, y se encuentra recogido en el epígrafe “Otras cuentas de orden – Patrimonio comprometido no exigido” del balance.

El patrimonio del Fondo está dividido en participaciones de clase A y B, ambas sin valor nominal y de distintas características. Las participaciones de Clase A se configuran como ordinarias, de manera que atribuyen a sus titulares los derechos y obligaciones fijados en la Ley con carácter general. Las participaciones de clase B son paritarias entre sí y privilegiadas en relación con las participaciones Clase A, ya que confieren a sus titulares el derecho a percibir una distribución de resultado adicional y preferente según se estipula en el Reglamento de Gestión del Fondo. Con esta división de las participaciones del Fondo en dos clases distintas se pretende que las participaciones de Clase B estén en poder del promotor o cofundador del Fondo.

A continuación, se describe el detalle de las participaciones por clase para los ejercicios 2025 y 2024:

Ejercicio 2025:

|                         | Euros                 |                                          |
|-------------------------|-----------------------|------------------------------------------|
|                         | Participes            | Patrimonio<br>Comprometido<br>no exigido |
| Participaciones clase A | 199.950.000,00        | 16.816.829,00                            |
| Participaciones clase B | 50.000,00             | -                                        |
| <b>Total</b>            | <b>200.000.000,00</b> | <b>16.816.829,00</b>                     |

Ejercicio 2024:

|                         | Euros                 |                                          |
|-------------------------|-----------------------|------------------------------------------|
|                         | Participes            | Patrimonio<br>Comprometido<br>no exigido |
| Participaciones clase A | 199.950.000,00        | 17.398.163,00                            |
| Participaciones clase B | 50.000,00             | -                                        |
| <b>Total</b>            | <b>200.000.000,00</b> | <b>17.398.163,00</b>                     |

Durante el ejercicio 2025 los partícipes del Fondo han aportado un total de 581.334,00 euros en nuevas suscripciones (806.243,00 euros durante el ejercicio 2024).

Asimismo, el Fondo ha distribuido 16.570.000,00 euros por la venta de las participaciones de Tekman Education, S.L. (Nota 5), amortizando 13.006.640 participaciones clase A y 20 participaciones clase B, a un valor de recompra a razón de 1,0648 euros por participación y 136.026,51 euros por participación, respectivamente.

Los únicos partícipes que tenían una participación significativa en el Fondo al 31 de diciembre de 2025, conforme a la definición establecida en el artículo 71 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (aquellas participaciones superiores al 10% del patrimonio del Fondo) eran Massena Capital Partners Luxembourg Fund SCA, FIAR, Alpinvest Partners Primary Fund Investments 2013 I C.V. y European Investment Fund con un porcentaje de participación del 14,99% cada una de ellas.

El número de partícipes del Fondo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascendía 26 partícipes.

## **9. Otros resultados de explotación y otros gastos de explotación**

Según se indica en la Nota 1, la dirección y gestión del Fondo están encomendadas a Miura Partners, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A. Por este servicio el Fondo paga una comisión que se calcula de acuerdo a las siguientes condiciones establecidas en el Reglamento inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

- Durante el Período de Inversión una comisión anual equivalente al 2% sobre el Patrimonio Total Comprometido del Fondo.
- Un 2 % anual del coste de adquisición de aquellas inversiones del Fondo que no hayan sido objeto de desinversión en cualquiera de los siguientes supuestos:
  - (a) Tras la finalización del Periodo de Inversión o en caso de que exista un Período de Extensión del mismo, tras la finalización de este último.
  - (b) Durante cualquier Período de Suspensión Imputable
  - (c) Cuando la Sociedad Gestora empiece a gestionar un Fondo Sucesor.
- Un 1% anual del coste de adquisición de aquellas inversiones del Fondo que no hayan sido objeto de desinversión, durante cualquier extensión de la duración del Fondo, siempre y cuando exista un Fondo Sucesor.

Quando una inversión del Fondo haya sido parcialmente desinvertida, la parte correspondiente del coste de adquisición que se tiene que tener en cuenta a los efectos de calcular la comisión de gestión referida en los apartados anteriores será la parte del coste de adquisición de la inversión que no se haya desinvertido.

La comisión de gestión se calculará y devengará trimestralmente y se abonará por trimestres anticipados. Los trimestres comenzarán el 1 de enero, el 1 de abril, el 1 de julio y el 1 de octubre de cada año y finalizarán el 31 de marzo o el 30 de junio o el 30 de septiembre o el 31 de diciembre.

La comisión de gestión que percibe la Sociedad Gestora está exenta de IVA.

El importe devengado por este concepto durante el ejercicio 2025 y 2024 ha ascendido a 400.734,00 euros y 756.243,00 euros, respectivamente, que se recogen en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones y Corretajes satisfechos – Comisión de gestión" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, dicha comisión se había pagado en su totalidad.

En 2025 y 2024, el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, correspondía, principalmente, a gastos operativos del Fondo.

## 10. Situación fiscal

El tipo de gravamen a efectos del Impuesto sobre beneficios en los ejercicios 2025 y 2024 es del 25%.

### 10.1. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024:

Ejercicio 2025:

|                                                  | Euros                 |
|--------------------------------------------------|-----------------------|
| Resultado contable antes de impuestos (pérdidas) | (7.598.403,83)        |
| Diferencias permanentes                          | 5.256.040,92          |
| <b>Base imponible fiscal</b>                     | <b>(2.342.362,91)</b> |

Ejercicio 2024:

|                                                  | Euros               |
|--------------------------------------------------|---------------------|
| Resultado contable antes de impuestos (pérdidas) | (10.526.203,26)     |
| Diferencias permanentes                          | 15.538.437,72       |
| <b>Base imponible fiscal</b>                     | <b>5.012.234,46</b> |

A cierre del ejercicio 2024, la Sociedad compensó las bases imponibles positivas del ejercicio por bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.

El ajuste permanente al resultado contable del ejercicio 2025 corresponde, principalmente, al deterioro de la inversión en Bivaltasa Gloval Advisory, S.L. (véase Nota 5), a la plusvalía obtenida tras la venta de la totalidad de las participaciones de Tekman Education, S.L. (véase Nota 5) y a la minusvalía fiscal de la transmisión del préstamo participativo de The Visuality Corporation, S.L. (véase Nota 6). Asimismo, el ajuste permanente al resultado contable del ejercicio 2024 correspondía al deterioro del préstamo concedido a The Visuality Corporation, S.L. (véase Nota 6).

La entrada en vigor del Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, estableció una limitación a la compensación de bases imponibles negativas en un 25% de la base imponible, previa a dicha compensación, para las sociedades cuya cifra de negocio fuese igual o superior a los 60 millones de euros, en un 50% si la cifra de negocio se encontraba entre los 20 y 60 millones de euros y en un 70% si la cifra de negocio era inferior a los 20 millones de euros. En todo caso, se podrían compensar en el periodo impositivo bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Con fecha 18 de enero de 2024, el Tribunal Constitucional dictó sentencia en la que se declararon inconstitucionales determinadas medidas introducidas por el citado Real Decreto-Ley 3/2016 de 2 de diciembre, entre las que se incluían las que afectaron a la fijación de los topes más severos para la compensación de bases imponibles negativas anteriormente descritos, no resultando por tanto de aplicación en el ejercicio fiscal 2023.

Sin perjuicio de lo anterior, con la publicación en el BOE de la Ley 7/2024, por la que se establecen un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, un Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y un Impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco, y se modifican otras normas tributarias, se introducen varias modificaciones relevantes en el Impuesto sobre Sociedades. A estos efectos, la citada norma reintroduce con efectos 2024 las medidas que se aprobaron por el Real Decreto-Ley 3/2016, y que en enero de 2024 fueron declaradas inconstitucionales, como pueden ser los mayores límites en la compensación de bases imponibles negativas o de deducciones por doble imposición.

### 10.2. Conciliación entre resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

|                                                                                 | Euros                 |                     |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------|
|                                                                                 | 2025                  | 2024                |
| Resultado contable antes de impuestos                                           | (7.598.403,83)        | (10.526.202,76)     |
| Diferencias permanentes                                                         | 5.256.040,92          | 15.538.437,22       |
| <b>Base imponible</b>                                                           | <b>(2.342.362,91)</b> | <b>5.012.234,46</b> |
| Cuota al 25%                                                                    | -                     | 1.253.058,62        |
| Devolución IS ejercicios anteriores                                             | -                     | (235.691,56)        |
| Compensación bases imponibles negativas                                         | -                     | (832.925,13)        |
| <b>Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b> | <b>-</b>              | <b>184.441,93</b>   |

Como consecuencia de haber obtenido pérdidas en los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo no ha registrado gasto alguno en concepto de Impuesto sobre Sociedades. Al cierre del ejercicio 2025, se ha registrado un saldo deudor por importe de 207.199,31 euros en el epígrafe "Deudores" del balance adjunto correspondiente, principalmente, a los pagos fraccionados efectuados durante el ejercicio 2025 pendientes de devolución por la Agencia Tributaria. Al cierre del ejercicio 2024, se registró un saldo acreedor por importe de 205.535,55 euros en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del balance adjunto correspondiente, principalmente, a las obligaciones fiscales pendientes de liquidación derivadas de ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio 2024 el Fondo recibió una devolución por parte de la Agencia Tributaria por importe de 235.691,56 euros, en relación con la rectificación de la autoliquidación relativa al impuesto sobre beneficios del ejercicio 2022 en virtud de la sentencia del Tribunal Constitucional 11/2024 de 18 de enero de 2024 en relación al RDL 3/2016 de 2 de diciembre. Adicionalmente, el Fondo recibió intereses de demora por importe de 12.150,23 euros que se registraron en el epígrafe "Otros ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024.

### 10.3. Desglose del gasto por Impuesto de Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

|                                 | Euros    |                   |
|---------------------------------|----------|-------------------|
|                                 | 2025     | 2024              |
| Impuesto corriente              | -        | 420.133,49        |
| Impuesto diferido               | -        | (235.691,56)      |
| <b>Total gasto por impuesto</b> | <b>-</b> | <b>184.441,93</b> |

#### 10.4 Activos por impuesto diferido no registrados

En este sentido, y conforme a la declaración del impuesto sobre sociedades correspondiente al ejercicio 2025 que está previsto presentar en 2026, el Fondo dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

| Año de origen | Euros               |      |
|---------------|---------------------|------|
|               | 2025                | 2024 |
| 2025          | 2.342.362,91        | -    |
|               | <b>2.342.362,91</b> | -    |

#### 10.5 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, el Fondo tiene abiertos a inspección los ejercicios 2022 a 2025 para todos los impuestos, excepto para el impuesto de sociedades que se encuentran abiertos a inspección, los ejercicios 2021 a 2024. Los Administradores de la Sociedad Gestora consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

### 11. Otra información

#### 11.1. Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de información"

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas y Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

|                                         | Ejercicio 2025     | Ejercicio 2024     |
|-----------------------------------------|--------------------|--------------------|
|                                         | Días               | Días               |
| Periodo medio de pago a proveedores     | 8,62               | 10,65              |
| Ratio de operaciones pagadas            | 8,64               | 10,68              |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | -                  | -                  |
|                                         | Importe (en euros) | Importe (en euros) |
|                                         |                    |                    |
| Total pagos realizados                  | 501.190,84         | 877.085,56         |
| Total pagos pendientes                  | 1.352,78           | 2.490,08           |

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas en cada ejercicio.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance adjunto.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Fondo en los ejercicios 2025 y 2024 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, aunque podrán ser ampliables mediante pacto entre las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a los 60 días naturales.

A continuación, se detalla el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido:

|                                                      | 2025           | 2024           |
|------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Volumen monetario (euros)                            | 501.190,84     | 877.085,56     |
| <i>Porcentaje sobre el total de pagos realizados</i> | <i>100,00%</i> | <i>100,00%</i> |
| Número de facturas                                   | 37             | 38             |
| <i>Porcentaje sobre el total de facturas</i>         | <i>100,00%</i> | <i>100,00%</i> |

## 11.2. Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2025 y 2024, los importes recibidos por el auditor del Fondo, Deloitte Auditores, S.L., o por cualquier empresa perteneciente a la misma red de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, han sido los siguientes:

|                                      | Euros                                                                            |                  |
|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------------|
|                                      | Honorarios correspondientes a Deloitte Auditores, S.L. o Empresa de la misma Red |                  |
|                                      | 2025                                                                             | 2024             |
| Servicios de auditoría               | 13.818,00                                                                        | 16.070,00        |
| <b>Total servicios profesionales</b> | <b>13.818,00</b>                                                                 | <b>16.070,00</b> |

## 12. Acontecimientos posteriores al cierre

Tal y como se indica en la Nota 5, con fecha 23 de febrero de 2026, el Fondo ha acordado la venta de 3.504.418 participaciones, representativas de un 15,46% de la sociedad Italcir Spa. y equivalentes al 50% de la participación que Decotile Invest, S.L. mantiene en dicha sociedad, por importe neto de 60.487.569 euros. Dicha venta se encuentra sujeta al cumplimiento de la condición suspensiva consistente en la obtención de la aprobación de la adquisición de las participaciones por parte de las autoridades de defensa de la competencia.

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no ha ocurrido ningún hecho significativo adicional que haya supuesto la modificación de la información contenida en la memoria, ni que afecte a la evaluación de la empresa por parte de terceros.

Barcelona, a 31 de marzo de 2026

Miura Partners, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A.

D. Luis Seguí Casas

D. Juan Manuel Leach Cucurella

D. Jordi Alegre Sala

D. Juan Eusebio Pujol Chimeno

D. Carlos Juliá Cano

## Anexo I

### Detalle de inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al 31 de diciembre de 2025

| Entidad                                                                  | Domicilio | Porcentaje de participación |           |        | Entidad objeto de auditoría | Euros                                    |                                |               |                          |                      |               |                 |                               |
|--------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------|-----------|--------|-----------------------------|------------------------------------------|--------------------------------|---------------|--------------------------|----------------------|---------------|-----------------|-------------------------------|
|                                                                          |           | Directa                     | Indirecta | Total  |                             | Patrimonio de la entidad participada (*) | Capital y Prima de emisión (*) | Reservas (*)  | Pérdidas y Ganancias (*) | Resto patrimonio (*) | Coste         | Valor razonable | Plusvalías / Minusvalías (**) |
| Bivaltasa Gloval Advisory, S.L. y Sociedades Dependientes (Grupo Gloval) | España    | 33,71%                      | -         | 33,71% | Sí                          | 30.406.979,00                            | 55.152.429,00                  | 7.936.670,00  | (32.682.120,00)          | -                    | 18.782.573,45 | 9.747.428,28    | (9.035.145,17)                |
| Decotile Invest. S.L.                                                    | España    | 99,46%                      | -         | 99,46% | No (***)                    | 83.382.698,33                            | 27.855.000,00                  | 55.583.541,03 | (13.523,86)              | (42.318,84)          | 27.705.000,00 | 116.042.061,85  | 88.337.061,85                 |

(\*) Datos obtenidos de los estados financieros individuales y/o consolidados, según proceda, al 31 de diciembre de 2025, que han sido o están siendo objeto de auditoría a la fecha.

(\*\*) Importe de plusvalías/minusvalías sin considerar el efecto fiscal.

(\*\*\*) La Sociedad Decotile Invest, S.L. no ha sido sometida a auditoría, por no estar obligada a ello, pero sí su única sociedad dependiente, Italcer, S.p.A. cuyo valor contable en los Estados Financieros de Decotile Invest, S.L. supone un 99,46% del total de su activo a 31.12.2025.

## Detalle de inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al 31 de diciembre de 2024

| Entidad                                                                    | Domicilio | Porcentaje de participación |           |        | Entidad objeto de auditoría | Euros                                    |                                |                  |                          |                      |               |                 |                               |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------|-----------|--------|-----------------------------|------------------------------------------|--------------------------------|------------------|--------------------------|----------------------|---------------|-----------------|-------------------------------|
|                                                                            |           | Directa                     | Indirecta | Total  |                             | Patrimonio de la entidad participada (*) | Capital y Prima de emisión (*) | Reservas (*)     | Pérdidas y Ganancias (*) | Resto patrimonio (*) | Coste         | Valor razonable | Plusvalías / Minusvalías (**) |
| The Visuality Corporation, S.L. y Sociedades Dependientes (Grupo TVC)      | España    | 91,35%                      | -         | 91,35% | Sí                          | (76.897.359,00)                          | 37.480.468,00                  | (103.875.922,00) | (12.525.470,00)          | 2.023.565,00         | 11.842.815,92 | -               | (11.842.815,92)               |
| Tekman Education, S.L. y Sociedades Dependientes                           | España    | 65,67%                      | -         | 65,67% | Sí                          | 251.141,00                               | 6.043.044,00                   | 561.892,00       | (1.332.142,00)           | (5.021.653,00)       | 14.740.428,00 | 19.969.539,09   | 5.229.111,09                  |
| Bivalentasa Gloval Advisory, S.L. y Sociedades Dependientes (Grupo Gloval) | España    | 33,35%                      | -         | 33,35% | Sí                          | 63.110.008,00                            | 55.152.429,00                  | 7.179.687,00     | 777.892,00               | -                    | 18.392.548,00 | 21.047.187,67   | 2.654.639,67                  |
| Decotile Invest. S.L.                                                      | España    | 99,46%                      | -         | 99,46% | No (***)                    | 83.296.222,19                            | 27.755.000,00                  | 55.555.010,01    | (13.787,82)              | -                    | 27.705.000,00 | 97.467.384,08   | 69.762.384,08                 |

(\*) Datos obtenidos de los estados financieros individuales y/o consolidados, según proceda, al 31 de diciembre de 2024, que han sido o están siendo objeto de auditoría a la fecha.

(\*\*) Importe de plusvalías/minusvalías sin considerar el efecto fiscal.

(\*\*\*) La Sociedad Decotile Invest, S.L. no ha sido sometida a auditoría, por no estar obligada a ello, pero sí su única sociedad dependiente, Italcer, S.p.A. cuyo valor contable en los Estados Financieros de Decotile Invest, S.L. supone un 99,83% del total de su activo a 31.12.2024.

# **Miura Fund II, Fondo de Capital Riesgo**

Informe de Gestión del  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2025

## **Evolución de los negocios**

El Fondo finalizó el periodo de inversión el pasado 30 de junio de 2018. En los ejercicios siguientes, la actividad del Fondo estará centrada en la desinversión total de las dos restantes empresas participadas. El Fondo tendrá una duración de diez años a contar desde la fecha de Cierre Inicial, prorrogables por dos periodos sucesivos de un año de duración cada uno, para permitir la ordenada liquidación del Fondo, aumentando de este modo la duración máxima del Fondo hasta un total de doce años, esto es, hasta el 12 de mayo de 2026. Dichas prórrogas se solicitaron por la Sociedad Gestora a los Partícipes con fecha 9 de abril de 2024 y 24 de marzo de 2025, previo visto bueno del Comité de Supervisión, no siendo necesaria la modificación del Reglamento de Gestión y siendo suficiente la comunicación a la CNMV. Los Administradores de la Sociedad Gestora prevén realizar una convocatoria formal a los partícipes del Fondo con el fin de aprobar una modificación del Reglamento del Fondo que permita una extensión extraordinaria de la duración máxima del mismo por un año adicional. En este sentido, los Administradores de la Sociedad Gestora prevén que dicha modificación será aprobada y consecuentemente el vencimiento del Fondo se prorrogará por un año adicional. Por este motivo, los Administradores de la Sociedad Gestora han formulado las presentes cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

## **Principales riesgos del negocio**

No se han detectado factores de riesgo que afecten al negocio del Fondo.

## **Evaluación previsible**

Durante el próximo ejercicio, la actividad del Fondo estará centrada en la desinversión de la totalidad de las empresas participadas.

## **Uso de instrumentos de cobertura**

El Fondo no ha realizado ninguna operación con derivados durante los ejercicios 2025 y 2024.

## **Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio**

Tal y como se indica en la Nota 5, con fecha 23 de febrero de 2026, el Fondo ha acordado la venta de 3.504.418 participaciones, representativas de un 15,46% de la sociedad Itarcer Spa. y equivalentes al 50% de la participación que Decotile Invest, S.L. mantiene en dicha sociedad, por importe neto de 60.487.569 euros. Dicha venta se encuentra sujeta al cumplimiento de la condición suspensiva consistente en la obtención de la aprobación de la adquisición de las participaciones por parte de las autoridades de defensa de la competencia.

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no han ocurrido ningún hecho significativo adicional que haya supuesto la modificación de la información contenida en la memoria, ni que afecte a la evaluación de la empresa por parte de terceros.

## **Investigación y Desarrollo**

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

## **Adquisición de acciones propias**

No aplicable en función de su naturaleza jurídica.

### **Aplazamientos de pago**

En cumplimiento del deber de informar el periodo medio de pago a proveedores, establecido en la disposición adicional tercera de la ley 15/2010 (conforme a la nueva redacción dada por la disposición final segunda de la ley 31/2014 de reforma de la ley de Sociedades de Capital), el Fondo informa que el periodo medio de pago a proveedores ha sido de 8,62 días.

Barcelona, a 31 de marzo de 2026

Miura Partners, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A

D. Luis Seguí Casas

D. Juan Manuel Leach Cucurella

D. Jordi Alegre Sala

D. Juan Eusebio Pujol Chimeno

D. Carlos Juliá Cano